

PURCHENA

Edicto

Doña María Ángeles Giménez Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 170/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Industrias Derivadas del Mármol, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal número B-04.205.506, domicilio en Albox, calle Carmen, sin número, por cesión onerosa de crédito por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», según escritura 778 del Protocolo de don Juan Pérez Martínez, Notario de Albox, fechada en 17 de julio de 1996, representado por el Procurador señor Pérez Navarrete (hoy señora Jiménez Martínez), frente a don José Pastor Cañadas, doña María Fernández Sabote, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada, que se relacionan al final.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto, las once horas del día 27 de mayo de 1998.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda, se señala igual hora del día 24 de junio de 1998.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera, se señala la misma hora del día 22 de julio de 1998, celebrándose todas ellas en los locales de ese Juzgado, sito en Camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número y con la clave 0255/0000/17/0170/93, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cartas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero en los términos del párrafo 3 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con lo que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca número 3.221, tomo 919, libro 27, folio 23. Valorada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

2. Finca número 4.529, tomo 1.047, libro 39, folio 30. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Purchena a 24 de marzo de 1998.—La Juez, María Ángeles Giménez Muñoz.—La Secretaria.—19.169.

RONDA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 219/1990, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Oril y

Pecino, Sociedad Limitada» y otros, expediente en el que se acordó sacar a la venta en pública subasta las fincas que al final se indican, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 3.000.000 y 3.500.000 pesetas, respectivamente.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el día 29 de junio de 1998, o siguientes si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de julio de 1998, o siguientes si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1998, o siguientes si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, salvo en la tercera, que deberán ingresar el 20 por 100 del tipo de la segunda, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

Bienes objeto de subasta

Solar número 28, procedente de la urbanización «Zona Norte», en Cortes de la Frontera, urbana número 3.115.

Solar número 61, en igual urbanización de Cortes de la Frontera, urbana número 3.138.

Dado en Ronda a 24 de marzo de 1998.—El Secretario, Jesús Lara del Río.—19.038.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 245/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Hernández, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de mayo próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 37.077.162 pesetas, según concretó la parte actora en su escrito de fecha 11 de junio de 1997.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de junio próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio próximo, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-

signar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Numero 11.—Vivienda unifamiliar, identificada con el número 11, en la parcela KF-1, segunda fase, que forma parte integrante de la unidad F de la urbanización «Los Cisnes», en el término municipal de Terradillos (Salamanca), kilómetro 10,200 de la carretera C-510 de Salamanca a Alba de Tormes. Tiene un patio o jardín en su parte delantera y otro al fondo. Ocupa una superficie de 156 metros 43 decímetros cuadrados, de los que 69 metros 34 decímetros cuadrados corresponden a la parte edificada, 33 metros 49 decímetros cuadrados al jardín delantero y 43 metros 49 decímetros cuadrados al jardín del fondo. Consta de planta de sótano, que ocupa una superficie útil de 65 metros 70 decímetros cuadrados, y construida de 77 metros 44 decímetros cuadrados. Planta baja, que ocupa una superficie útil de 59 metros 44 decímetros cuadrados y construida de 68 metros 2 decímetros cuadrados. Planta primera, que ocupa una superficie útil de 66 metros 82 decímetros cuadrados, y construida de 78 metros 25 decímetros cuadrados. Planta bajo cubierta, que ocupa una superficie útil de 42 metros 77 decímetros cuadrados y construida de 53 metros 43 decímetros cuadrados. Está compuesta por varias habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, vivienda número 12; izquierda, vivienda número 10, y fondo, elementos privativos de la unidad de actuación. Tiene asignada una participación en la zona común de la parcela a la que pertenece, de una veintiunava parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.606, libro 52, folio 168, finca 4.665, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.056.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Edicto

Don Juan Vicente Díaz Brito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 8/1986, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Plascencia Hernández y don Antonio Plascencia Trujillo, por providencia de fecha 19 de marzo de 1998, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca urbana número 3.379. Inscrita al folio 104 del libro 31, tomo 176, del Ayuntamiento de esta villa. Urbana. Terreno, sito en el lugar conocido por Ladera del Conde; con una superficie aproximada de 535 metros cuadrados, y linda: Norte, Serventía y terrenos de doña María Esther Hernández Padilla; sur, María Esther Hernández Padilla y cabillo insular de La Gomera; este, terrenos de María Esther Hernández Padilla, que separa de herederos

de don Benito Mesa Arteaga, y oeste, herederos de don Francisco Fuerte Herrera. Sobre dicho terreno se ha construido un edificio de dos plantas, la planta baja mide 112,68 metros cuadrados, destinados a garaje y almacén, y la planta alta mide 96,10 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, dos cuartos de baño, cocina, despensa, salón-comedor y estar, según consta en las inscripciones primera y segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Virgen de Guadalupe, San Sebastián de la Gomera, a las once horas del día 21 de mayo de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 22.225.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de julio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en San Sebastián de la Gomera a 19 de marzo de 1998.—El Juez, Juan Vicente Díaz Brito.—El Secretario.—19.144.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 385/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Antonio Duque Martín de Oliva, en representación de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Armando Toribio Rivero Medina, doña Matilde Arencibia Ojeda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública

subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Armando Toribio Rivero Medina:

1. Apartamento tipo A, en el número 11 de la planta segunda del edificio «Montemar», en urbanización «Ampliación Playa del Inglés», en San Bartolomé de Tirajana. Inscrita en el tomo 942, libro 196, folio 237, finca 18.388, del Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, número 3, segunda planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.030.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife, número 3784, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero tan sólo por el acreedor ejecutante, no por otros licitadores.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 25 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.140.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 129/1997, promovidos por el Procurador don Victorino Regueiro Muñoz, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Boiromar, Sociedad Anónima», doña María Josefa Herme Ríos, don Ramón Manuel Piñeiro Hermo, don Carlos Piñeiro Hermo y don Miguel Piñeiro Hermo,

se ha acordado sacar a pública subasta, por tres veces y término de veinte días cada una de ellas, la siguiente finca, propiedad de los demandados:

Taller dedicado a la reparación de vehículos-carromones en las especialidades de mecánica, lavado y engrase, grupo III, situado en la parcela número 50 del polígono «Tambre», promocionado por el Ministerio de la Vivienda, integrado por su edificio representativo de 19 por 5,3 metros, igual a 100,7 metros cuadrados, y una nave, a dos aguas de 19 metros de luz y 747,75 metros cuadrados, así pues la superficie en planta será de 848 metros 35 decímetros cuadrados. El edificio representativo es de hormigón armado y sus cerramientos, de carpintería de aluminio y cristal; se dedicará a gerencia y oficinas. El taller en planta tendrá 19 metros de luz por 46 por 30 metros de fondo máximo, y su estructura está a base de semipórticos prefabricados de hormigón armado. La cubierta será de placas de urulita nervadas en toda la edificación; los cerramientos en las naves son de bloque de hormigón, de 15 centímetros de espesor. La fontanería se realiza en acero galvanizado, y la grifería, en cromado. La instalación eléctrica está empotrada bajo tubo flexible en el edificio representativo, y en la nave los conductores se llevan bajo tubos de plástico rígido grapado al aire visto.

Existe una vivienda para guarda en planta primera sobre el taller con acceso independiente, enteramente exterior, con una superficie total de 98 metros 47 decímetros 75 centímetros cuadrados, y una superficie útil de 89 metros 12,5 decímetros cuadrados, y tal vivienda consta de las siguientes dependencias: «hall», cocina, salón-comedor, dos dormitorios dobles, un dormitorio matrimonio, baño, aseo y pasillo.

Dichas edificaciones han sido construidas sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno, parte del polígono industrial denominado «Tambre», señalada con el número 50 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono, del término municipal de Santiago de Compostela. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.000 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 51; sur, parcela número 49; este, límite del polígono, y oeste, con calle que las separa de las parcelas 46 y 47.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela, al tomo 979, libro 21, folio 152, finca número 1.673.

La subasta tendrá lugar el día 22 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo al tratarse de tercera subasta.

Se hace saber a los posibles licitadores que las condiciones de la subasta son las que a continuación se expresan:

Primera.—No se admitirá postura inferior a la cantidad del tipo pactado en la mencionada escritura en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que todos los postores, con excepción del acreedor o demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, teniendo en cuenta que el precio tasado en la escritura de hipoteca del bien que se subasta lo fue en 42.840.000 pesetas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando junto a aquél el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la anterior condición.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-